

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

**25168** RESOLUCION de 26 de octubre de 1994, de la Dirección General de Administración Penitenciaria, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, dictada en el recurso número 1756/92, interpuesto por don Daniel Castro Angel.

Visto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, el recurso número 1756/92, interpuesto por don Daniel Castro Angel, contra desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra la resolución de 10 de marzo de 1992, de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, sobre revocación de su nombramiento como funcionario de empleo interino, la citada Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, ha dictado sentencia de 19 de septiembre de 1994, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo:

1. Desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Daniel Castro Angel contra la resolución de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia que, por silencio administrativo, desestimó el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por dicho órgano en fecha 10 de marzo de 1992, por la que se acordaba la revocación de su nombramiento como funcionario de empleo interino del Cuerpo de ATS de Instituciones Penitenciarias con destino en el establecimiento penitenciario de Granada; y, en consecuencia, se confirma el acto impugnado, por ser ajustado a derecho.

2. No hace especial pronunciamiento sobre las costas causadas.»

En su virtud, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de octubre de 1994.—El Director general, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

**25169** RESOLUCION de 3 de octubre de 1994, de la Secretaría de Estado de Interior, por la que se hacen públicas las subvenciones estatales anuales abonadas a las distintas formaciones políticas con derecho a las mismas, durante el tercer trimestre del presente ejercicio de 1994.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/1987, el Estado concede a las distintas entidades políticas con representación en el Congreso de los Diputados una cantidad anual, en concepto de subvención, que se distribuye entre aquéllas acorde a los resultados obtenidos en las últimas elecciones a la citada Cámara.

Esta financiación pública, que se abona en doce mensualidades, para gastos de mantenimiento ordinario, se concreta en el montante anual inclui-

do en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio correspondiente, que se consigna en el Programa 463A, Elecciones y Partidos Políticos, con cargo al Crédito 485.01, Financiación a Partidos Políticos.

Durante el tercer trimestre de los presentes Presupuestos Generales del Estado para 1994, la mencionada subvención se ha llevado a efecto abonándose las siguientes cantidades:

	Pesetas
Partido Socialista Obrero Español .....	846.992.055
Partido Popular .....	855.455.895
Izquierda Unida .....	163.640.424
Convergencia i Unió .....	117.043.191
Partido Nacionalista Vasco .....	30.637.944
Unión Valenciana .....	9.256.134
Eusko Alkartasuna-Euskal Ezkerra .....	11.067.378
Partido Aragonés (PAR) .....	12.117.933
Partido Socialista de Cataluña (PSC-PSOE) .....	126.923.142
Unión del Pueblo Navarro-Partido Popular .....	14.214.108
Iniciativa per Catalunya .....	25.319.358
Coalición Canaria .....	22.908.837
Esquerra Republicana de Catalunya .....	15.027.603

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 81.7, de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada por la Ley 31/1990 («Boletín Oficial del Estado», número 311, de 28 de diciembre), con su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de octubre de 1994.—La Secretaria de Estado, Margarita Robles Fernández.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**25170** RESOLUCION de 10 de noviembre de 1994, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a seis meses, correspondientes a la emisión de fecha 11 de noviembre de 1994.

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 20 de enero de 1993, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1994 y enero de 1995 en virtud de lo dispuesto en la Orden de 24 de enero de 1994, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocada subasta de Letras del Tesoro a seis meses para el pasado día 8 de noviembre, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 27 de octubre de 1994, y una vez resuelta, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados:

1. Fecha de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 11 de noviembre de 1994.

Fecha de amortización: 12 de mayo de 1995.